

**ECUAGREENPRODEX S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2017 y 2016**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública en el cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de febrero de 2010. La Compañía se dedica a la exportación, distribución, compraventa, comercialización de banano y en general de toda clase de fruta, y productos agrícolas. La producción es comercializada principalmente al mercado ruso y otros países de Europa.

Al 31 de diciembre de 2017 los accionistas son de la Compañía son: Pavel Boyco (99%) y Den Plas Holding Inc (1%).

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**a) Preparación de los estados financieros -**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes al 31 de diciembre de 2017 y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicó la NIIF al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo -**

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

**c) Documentos y cuentas por cobrar - Comerciales -**

Cuentas por cobrar comerciales son importes debidos por clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, cuando el crédito se amplía se amplía más allá de las condiciones de crédito normales menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

**d) Inventarios -**

Los inventarios de materiales agroquímicos y otros se presentan al costo histórico, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

**e) Gastos pagados por anticipado -**

Se muestran al costo histórico y representan principalmente las primas de seguros, menos la correspondiente amortización, la cual se registra con cargo a los resultados del año, durante el plazo de vigencia de las pólizas, utilizando el método de línea recta.

**f) Propiedad, planta y equipo -**

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

**g) Participación de los trabajadores en las utilidades -**

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

**h) Provisión para impuesto a la renta -**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 22% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2017, la tasa vigente fue del 22%.

**i) Reserva legal -**

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregarse por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**j) Ingresos y gastos –**

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

**k) Normas internacionales emitidas y vigentes a partir del año de revisión –**

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2016. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

<b>Normas</b>	<b>Fecha efectiva de vigencia</b>
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 Presentación de estados financieros	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 19 Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 34 Reporte de periodos interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 7 Instrumentos financieros- revelaciones	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10 y la NIC 8 La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su Asociado o Joint Venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: La aplicación de la excepción de Consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

**NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	2,334	2,334
Bancos locales (1)	<u>648,822</u>	<u>964,285</u>
	<u>651,155</u>	<u>966,619</u>
Sobregiros bancarios	<u>0</u>	<u>-304,947</u>
	<u>651,155</u>	<u>661,672</u>

(1) Comprenden saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses, y se encuentran libres de restricción.

#### NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR – COMERCIALES

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	2,734,047	4,805,396
Otros (2)	<u>77,171</u>	<u>78,957</u>
	<u>2,811,219</u>	<u>4,884,353</u>

Los deudores comerciales no devengan intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y 60 días.

#### NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR – NO COMERCIALES

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos diversos (1)	<u>1,489,130</u>	<u>1,378,322</u>
	<u>1,489,130</u>	<u>1,378,322</u>

(1) Se compone por retenciones en la fuente realizadas a la Compañía, así como el crédito tributario generado por el pago del Impuesto al Valor Agregado y de años anteriores por el impuesto a la renta.

## NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> %
Muebles y enseres	7,862	7,862	10
Vehículos	357,799	350,616	20
Otros Activos	1,349	1,349	10
Equipos de cómputo	<u>48,365</u>	<u>48,365</u>	33
	<u>415,376</u>	<u>408,193</u>	
Menos: Depreciación acumulada	<u>-260,738</u>	<u>-227,480</u>	
	<u><u>154,638</u></u>	<u><u>180,713</u></u>	

Movimiento:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al 1 de enero	180,713	125,168
Adiciones, netas	7,183	123,517
Depreciación del año	<u>-33,258</u>	<u>-67,972</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>154,638</u></u>	<u><u>180,713</u></u>

## NOTA 7 – CUENTAS POR PAGAR

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores de fruta (1)	1,753,085	1,732,138
Proveedores de carton, materiales e insumos	517,658	684,825
Otros servicios	795,849	379,485
Otros proveedores (2)	<u>1,013,979</u>	<u>1,984,477</u>
	<u><u>4,080,571</u></u>	<u><u>4,780,925</u></u>

(1) Se compone principalmente de valores por pagar a Salapi por US\$95,867 y Alquimiada por US\$118,402 .

(2) Se compone principalmente por valores por pagar a Alquimiada por US\$479.196.

## NOTA 8 – IMPUESTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta	1,384,398	1,224,057
Retenciones en la fuente	157,655	89,779
Retenciones de IVA	70,751	42,203
	<u>1,612,805</u>	<u>1,356,039</u>

## NOTA 9 – GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios sociales	49,501	18,473
IESS - Aportes	16,315	15,964
15% de Participación de utilidades	8,599	55,668
	<u>74,415</u>	<u>90,105</u>

## NOTA 10 – IMPUESTOS

### Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

### Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tienen relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte

relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2017 y 2016.

#### Otros asuntos –

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2015, el porcentaje será del 22% y para el año 2014 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

#### Impuestos por recuperar –

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el rubro de cuentas por cobrar – Impuestos se compone de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto al Valor Agregado (1)	253,824	257,626
Crédito tributario Renta	<u>1,235,306</u>	<u>1,120,696</u>
	<u><u>1,489,130</u></u>	<u><u>1,378,322</u></u>

(1) Incluye principalmente saldo de crédito tributario al 2015.

#### Conciliación tributaria – contable –

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	57,328	371,121
(2) Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	(8,599)	(55,668)
Más: Gastos no deducibles	105,701	120,536
Menos: Otras rentas exentas no objeto al Impuesto a la renta	0	0
Más: Gastos incurridos para generar otras rentas exentas no objeto al Impuesto a la renta	0	0
Menos: Ingresos sujetos al Impuesto a la renta único	(78,580,754)	(69,194,337)
Más: Costos y gastos relacionados al Impuesto a la renta único	<u>78,418,287</u>	<u>68,713,906</u>
Base tributaria	(8,037)	(44,442)
Tasa Impositiva	<u>22%</u>	<u>22%</u>
<b><i>Impuesto a la renta causado</i></b>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>
Anticipo determinado	0	0
Menos: Anticipo pagado	0	0
Más: Saldo de anticipo pendiente de pago	15,392	244
Rebaja del saldo del Anticipo - Decreto 210	6,157	0
Anticipo Reducido correspondiente al ejercicio	9,235	0
Menos: Anticipo determinado periodo corriente	0	0
Menos: Crédito tributario de años anteriores	-15,148	0
Menos: Retenciones en la fuente aplicadas	<u>-1,843</u>	<u>-15,392</u>
<b><i>(Saldo a favor) / Valor a pagar</i></b>	<u><u>-7,757</u></u>	<u><u>-15,148</u></u>
Impuesto a la renta único	1,375,163	177,233
Crédito tributario para la liquidación del Impto a la renta único	<u>(1,375,163)</u>	<u>(176,246)</u>
<b><i>Impuesto a la renta único por pagar</i></b>	<u><u>0</u></u>	<u><u>987</u></u>

La Administración determinó que este concepto también afecta a la base para el cálculo de la participación a trabajadores.

#### **Anticipo de impuesto a la renta –**

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, para la determinación del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y 2016, y su cancelación, el Servicio de Rentas internas ha determinado dos formas de cálculo:

- a) Si el anticipo de impuesto a la renta es mayor al impuesto a la renta causado, se considerará como impuesto a pagar el valor primero; y,
- b) Si el impuesto a la renta causado es mayor al anticipo de impuesto a la renta, se considerará como impuesto por pagar el valor del primero.

## NOTA 11 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Obligación al 1 de enero	135,608	97,253
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	398	39,386
Pagos de beneficios realizados en el año	<u>-32,592</u>	<u>-1,031</u>
	<u>103,413</u>	<u>135,608</u>

## NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la Compañía está constituida por 45,300 de acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un dólar cada una.

## NOTA 13 – VENTAS, NETAS

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Exportaciones	78,580,754	69,194,337
Ventas locales	<u>255,585</u>	<u>1,566,455</u>
	<u>78,836,339</u>	<u>70,760,793</u>

Véase nota 2 k).

## NOTA 14 – COSTO DE PRODUCCION

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banano	76,012,480	66,924,191
Inspección	165,307	235,089
Transporte	0	160
Otros materiales de inventario	366,177	255,006
Sueldos y beneficios sociales	466,881	358,886
Costos por Ventas FAS	166,384	1,200,013
Depreciación	0	56,678
Otros costos	395,134	386,375
	<u>77,572,363</u>	<u>69,416,398</u>

Véase Nota 2 k).

#### NOTA 15 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y beneficios sociales	296,574	414,615
Publicidad y propaganda	106,225	104,165
Servicios	32,543	13,483
Gastos legales y judiciales	20,780	23,391
Impuestos y contribuciones	122,760	10,567
Gastos de Viaje	41,824	50,504
Guardianía	90,110	0
Telefonía celular	38,918	42,630
Otros	348,130	309,834
	<u>1,097,865</u>	<u>969,189</u>

#### NOTA 16 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (24 de abril de 2018) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.